

FECHA: 30/11/2012

EXPEDIENTE N°: 2438/2009

ID TÍTULO: 2501622

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Menciones	Mención en Hortofruticultura y Jardinería y Explotaciones Agropecuarias, Mención en Hortofruticultura y Jardinería e Industrias Agrarias y Alimentarias, Mención en Hortofruticultura y Jardinería y Mecanización y Construcciones Agroindustriales, Mención en Hortofruticultura y Jardinería e Ingeniería Agroambiental
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Orihuela
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se evaluó bajo el marco de la Profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola. Orden CIN/323/2009 de 9 de febrero, BOE de 19 de febrero de 2009.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Se han incluido cuatro menciones del título de Grado: 1. Hortofruticultura y Jardinería y Explotaciones Agropecuarias. 2. Hortofruticultura y Jardinería e Industrias Agrarias y Alimentarias. 3. Hortofruticultura y Jardinería y Mecanización y Construcciones Agroindustriales. 4. Hortofruticultura y Jardinería e Ingeniería Agroambiental.

2. Modificación de la normativa propia de reconocimiento y transferencia de créditos. Se ha incluido la corrección de errores realizada en la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, apartado 2.3, de acuerdo a la aprobación de Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de febrero de 2012.

3. Se han incluido los créditos mínimos y máximos susceptibles de reconocimiento de correspondientes a los títulos propios y a la experiencia laboral y profesional. Se han modificado los créditos Sistemas de Transferencia de Reconocimiento: Títulos propios: 0 -

36 Experiencia Laboral: 0 - 36

4. Se ha modificado el documento de planificación de las enseñanzas para la inclusión de las referencias a las menciones.

5. Cambio en la distribución de horas de las actividades formativas de distintas materias. Materia: Tecnología de Alimentos Tareas dirigidas: Clases teóricas: 90 horas. Tareas dirigidas: Clases prácticas: 60 horas Materia: Informática. Tareas dirigidas: Clases teóricas: 15 horas Tareas dirigidas: Clases prácticas: 45 horas. Tareas compartidas: Seminarios: 20 horas Tareas compartidas: Tutorías: 10 horas. Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría: 10 horas. Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases prácticas: 30 horas. Materia: Bases y Tecnologías de las Construcciones Rurales (24 cr.). Tareas dirigidas: Clases teóricas: 160 horas. Tareas dirigidas: Clases prácticas: 80 horas. Tareas compartidas: Seminarios: 28 horas. Tareas compartidas: Tutorías: 34 horas. Tareas compartidas: Trabajo en grupo: 46 horas. Tareas compartidas: Otros: 16 horas. Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría: 57 horas. Tareas autónomas del estudiante: Preparación trabajos clases prácticas: 40 horas. Tareas autónomas del estudiante: Estudios exámenes: 115,5 horas. Tareas autónomas del estudiante: Otros: 23,5 horas Materia: Ingeniería del Medio Rural (18 cr.). Tareas dirigidas: Clases teóricas: 105 horas. Tareas dirigidas: Clases prácticas: 75 horas. Tareas compartidas: Seminarios: 26 horas. Tareas compartidas: Tutorías: 28 horas. Tareas compartidas: Trabajo en grupo: 30 horas. Tareas compartidas: Otros: 10 horas. Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría: 50 horas. Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases prácticas: 48 horas. Tareas autónomas del estudiante: Estudios exámenes: 50,5 horas. Tareas autónomas del estudiante: Otros: 27,5 horas. Materia: Evaluación, manejo y conservación de la agrobiodiversidad (27 cr.). Tareas dirigidas: Clases teóricas: 167,5 horas. Tareas dirigidas: Clases prácticas: 102,5 horas. Tareas compartidas: Seminarios: 37 horas. Tareas compartidas: Tutorías: 27,5 horas. Tareas compartidas: Trabajo en grupo: 14 horas. Tareas compartidas: Otros: 15 horas. Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases teoría: 100 horas. Tareas autónomas del estudiante: Preparación clases prácticas: 87,5 horas. Tareas autónomas del estudiante: Estudios exámenes: 80 horas. Tareas autónomas del estudiante: Otros: 44 horas.

6. Cambio en el sistema de evaluación de una materia. Se ha modificado el sistema de evaluación de la materia Tecnología de Alimentos: La calificación final se repartiría entonces de: 55% examen de teoría + 25% informe de prácticas + 10% aprovechamiento de seminarios + 10% aprovechamiento de tutorías.

7. Cambio en competencias específicas de dos materias. Materia: Ingeniería de las Explotaciones Hortofrutícolas. Se han eliminado las siguiente competencias Específicas: 37,

38, 39, 40, 41 42 Materia: Bases de la Producción Vegetal. Se han eliminado las siguiente competencias Específicas: 17.

8. Modificación del reconocimiento de créditos de las titulaciones a extinguir al grado equivalente. -De la ITA, especialidad Hortofruticultura y Jardinería al Grado. Se ha añadido la asignatura Proyectos para el reconocimiento de la materia Ingeniería del Medio Ambiente y del Paisaje. La asignatura Economía sólo se reconoce con la materia Empresa. - De la ITA, especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias al Grado. Se ha eliminado el reconocimiento de la materia Ingeniería y Diseño de las Industrias. La asignatura Economía sólo se reconoce con la materia Empresa. - De la ITA, especialidad Explotaciones Agropecuarias al título de Grado. Se ha eliminado el reconocimiento de la materia Bases de la Producción Vegetal. Se ha eliminado el reconocimiento de la materia Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Se ha eliminado el reconocimiento de la materia Tecnologías de la Producción Vegetal en Explotaciones Agropecuarias. La asignatura Economía sólo se reconoce con la materia Empresa. - De Ingeniero Agrónomo al título de Grado. La asignatura Economía sólo se reconoce con la materia Empresa. Se ha eliminado el reconocimiento de la materia Ingeniería de las Explotaciones Hortofrutícolas. Se ha eliminado el reconocimiento de la materia Ingeniería del Medio Rural.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIÓN:

En relación con los cambios introducidos en la programación de las materias se recomienda que se pueda hacer un seguimiento del impacto de los mismos en el aprendizaje de los estudiantes. Dicha revisión debería enmarcarse dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad definido para el título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 30/11/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken